

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Inscripto como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España DE HOY

Madrid, Febrero 25. EL SEÑOR MELLADO

Don Andrés Mellado, corresponsal del DIARIO DE LA MARINA en Madrid, ha sido recibido en audiencia particular por el Rey.

DIPLICULTADES

Tropieza con muchas dificultades el nombramiento de Embajador de España en Londres, cargo vacante por renuncia del Duque de Maudas que lo desempeñaba.

UN ARTICULO DE LA EPOCA

La Epoca publica un artículo en que se hacen graves declaraciones respecto a la última crisis ministerial.

Se ha atribuido al Gobierno la inspiración del artículo de La Epoca, pero oficialmente ha desmentido esa versión el Presidente del Consejo de Ministros.

ACTUALIDADES

Los nacionales no ocultan la alegría que les produce el éxito de la inauguración de la estatua de Martí, fiesta organizada por ellos; pero, si son buenos políticos, algo ha de amargarles las dulzuras del éxito el recuerdo de no haber invitado a los moderados a una fiesta de carácter patriótico.

Los moderados, a su vez, se alegran del error cometido por los nacionales que no les invitaron al descubrimiento de la estatua de Martí; pero también esta alegría será turbada por la consideración de la injusticia cometida por ellos no asistiendo en masa, invitados ó no, á rendir un tributo póstumo al gran agitador que supo hermanar en sus predicaciones la excitación a la revolución y la excitación al moderantismo.

Ni á los nacionales les estorbaban los moderados en aquel acto, ni los moderados necesitaban alforjas para el viaje al Parque Central.

Si se tratara de un entierro, los liberales hubieran invitado, y si se tratara de una boda los moderados hubieran asistido; pero se trataba de un acto de justicia, y la justicia era verde, y aún no ha cambiado de color.

De El Mundo de hoy:

EL VIAJE A ISLA DE PINOS

Por si el lector no tiene la guía de viajeros vamos á decirle cómo se va hoy á Isla Pinos. En la estación de Villanueva se toma el tren que sale los do-

mingos y jueves á las seis y media de la mañana y que se dirige á Batabanó. En Batabanó se toma el vapor "James B. Campbell", único que hace la travesía y que sale de allí á eso de las nueve de la mañana. Desde el dueño del vapor hasta el cocinero todos son americanos y también lo son casi todos los pasajeros habituales. La comida es á la americana, lo que para nosotros los cubanos no es muy agradable. El vapor no tiene camarotes para el público y si se tiene en cuenta que tarda diez ó nueve horas en recorrer las sesenta millas que hay de Batabanó á Nueva Gerona, á cuyo punto llega de dos á cuatro de la madrugada, se comprenderá que esa falta de camarotes es indispensable, sobre todo cuando van señoras. El viaje es amenizado algunas veces con una descomposición de la máquina, que es muy vieja. El gobierno no debería hacer que este servicio público fuese mejor atendido.

¿Qué gobierno?

Porque si son americanos todos los que van y por otro lado todavía no se sabe de quién va á ser aquello, quizá lo más prudente para nuestro gobierno sea abstenerse de ordenar nada en asunto tan escabroso y sobre todo, tan oscuro.

Europa y América

UN GRAN INVENTO

Telegrafían de Gloucester—Massachusetts—que después de terrible viaje desde Noruega, llegó á aquellas playas un bote salvavidas de nueva invención, tripulado por el capitán Brude y cuatro marineros.

La embarcación que vista á flote parece un inmenso huevo de metal, tiene una longitud de 18 pies ingleses por 8 de anchura y 8 de profundidad.

Después de haber corrido muchos y muy espantosos temporales, ha salvado el "Uradd", que así se llama la embarcación, é impulsada solamente por una pequeña vela y sin novedad, una distancia de más de 3.000 millas.

En una entrevista con algunos miembros de la prensa norteamericana, declaró el capitán Brude, que trata de regresar con el "Uradd" á Europa para demostrar que ha resuelto el problema del salvamento de vidas en el mar, pues su bote podrá conducir cuarenta personas con los víveres, agua y demás que podían necesitar en el viaje.

Al regresar el capitán Brude á Europa, trata en efecto de emprender una enérgica campaña hasta conseguir que todos los vapores trasatlánticos lleven á bordo cierto número de los botes salvavidas de su invención, en los cuales ya no correrán peligro los pasajeros que se embarquen.

Está dispuesta en efecto la nueva embarcación, de manera que cerrándose la tapadera quedan las personas que haya en la misma, metidas como en un globo de metal dentro del cual desaparece todo peligro de ahogarse ó asfixiarse.

Para hacer navegar el bote salvavidas hasta que lleguen auxilios basta un solo marinero.

Aunque el capitán Brude reconoce las incomodidades consiguientes á un viaje largo en meses muy agitados y en un espacio tan reducido, desafia á todos los ingenieros navales del mundo, á que inventen una cosa mejor tanto más que según aquel marino, todos los botes salvavidas que llevan ahora

los buques, son, prácticamente hablando, embarcaciones inútiles que ni se pueden botar al agua cuando el mar está algo alborotado.

Ante el tiempo horroroso que tuvo constantemente su bote salvavidas al navegar recientemente por las costas de la Nueva Inglaterra y el no haberle sucedido al mismo perance grave alguno, cree justa el capitán Brude, su pretensión al premio de 5 millones de francos ofrecido al inventor del mejor y más perfecto bote salvavidas el cual no tiene la menor duda de que se le concederá.

PROFECIA RUSA

Profetizase en los centros militares y navales de San Petersburgo, que tal como queda fortificada y abastecida de todo la plaza de Vladivostok, podrá resistir si es necesario, muchísimo más que Port Arthur si en aquella manda otro Stoesel.

EL ALMIRANTE SKRYDLOFF Dicen de San Petersburgo que por acuerdo del Almirantazgo ruso y con el beneplácito del Czar Nicolás, se dará el mando de la tercera escuadra encargada de reforzar á la del Báltico al almirante Skrydloff, quien hace ya algunos días salió de Vladivostok directamente para la capital del imperio.

El mando superior de ambas escuadras lo tendrá el almirante Rohzdestevsky.

FAMA INFUNDADA

Es común achaque de nuestros intelectuales afirmar que España es el único país de Europa donde no se lee, donde las ediciones de los mejores libros duermen el sueño de los justos en los estantes de las librerías, esperando compradores que jamás llegan.

A propósito de esta creencia, bueno será consignar que según datos publicados por una revista, no se edita en Inglaterra ninguna obra de la cual se despaquen 2.000 ejemplares.

Los ingleses, añade la aludida revista, no compran, por lo general, si no es cuando emprenden un largo viaje.

LOS JESUITAS Y "LA DISCUSION"

Habana 25 de Febrero de 1905. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Distinguido señor: Le agradeceré á usted, insertarse en el diario de su digna dirección y en la forma que usted crea más conveniente, lo siguiente:

En La Discusión del día 23 leemos un artículo que bajo el título de "Se impone el respeto", nos participaba que el Colegio de Belén no pensaba reconocer como fiesta, la gloriosa fecha del grito de Baire, y que hasta obligaba á los alumnos á la asistencia á clases; y como tal noticia es completamente falsa, me apresuro á desmentirla, pues ni siquiera ha pasado por la mente de sus directores el que hubiese clase dicho día, pues si alguna cosa ha observado con exactitud los PP. Jesuitas, han sido las fiestas patrióticas de la República, suprimiendo por completa las clases, y concediendo, si no salida general á sus alumnos, pasase campestres, que satisfacen tanto á éstos como las salidas, pero lo que nunca jamás ha hecho, es el obligarles la asistencia á clase en días tan memorables para la patria.

Lo que no comprendemos es de donde saca la noticia el citado periódico, pues desde varios días antes, estaba ya resuelta la salida general del día 24.

Lo que sí debe tener en cuenta el autor del suelto, es que los Jesuitas no se olvidan de inculcar en la juventud que educan tanto el cumplimiento de

los deberes religiosos, como el de los deberes sociales; y los enseñan á cumplir, al mismo tiempo que las conmemoraciones religiosas, las conmemoraciones nacionales.

Agradeciéndole anticipadamente el favor, se repite de usted afmo. y s. s.,

UN DEFENSOR DE LA VERDAD.

DE LA "GACETA"

La Gaceta, del jueves 23, inserta las siguientes resoluciones y noticias:

—Por la Secretaría de Gobernación se publica el decreto del señor Presidente de la República aprobando el modelo adoptado para hacer la bandera del cuerpo de Artillería y autorizando el uso de ella en la forma prescrita por el manual de instrucción vigente para dicho Cuerpo.

—Declarando con lugar el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Provincial de la Habana, confirmatoria de acuerdo del Ayuntamiento de Mariánigo y disponiendo en consecuencia autorizar á don Mariano Gómez Viera para que elierre el camino que atraviesa su finca "Trinidad."

—Declarando asimismo con lugar el recurso de alzada interpuesto por don José E. Entralgo, contra resolución del Gobierno Provincial de la Habana confirmatoria de acuerdo del Ayuntamiento de Guanabacoa que destituyó á dicho señor del cargo de Secretario de ese Ayuntamiento.

—Por la Secretaría de Hacienda se da cuenta del extravió sufrido de los certificados del Ejército Libertador, pertenecientes á don Ramón Más, don Angel Cruz y don Quintilio García Cervera, á fin de que acudan á dicha oficina las personas que se crean interesadas con motivo de ese extravió.

El banquete montañés.

Como siempre que se trata de conmemorar el aniversario de la fundación de la Sociedad Montañesa de Beneficencia, han respondido este año, con más espontaneidad, con más entusiasmo, decisión, si cabe que en años anteriores los nobles hijos de la región cantábrica al llamamiento de su asociación benéfica que quiere congregarlos en el día de mañana, en santísimo banquete, á fin de reverdecer en ellos las memorias de la patria lejana, renovando y robusteciendo el recuerdo sagrado del nobilísimo solaz de la Montaña, do se nació su cuna.

Los más valiosos elementos de la opulenta y simpática colonia santanderina han respondido al fraternal y cariñoso llamamiento de la Directiva de su Asociación y se disponen á concurrir mañana, domingo, al hotel La Mar.

En estos tiempos de excepticismo y desmorimiento, resulta grande y conmovedor el espectáculo que ofrecerán mañana los montañeses de la Habana en la simpática fiesta que preparan, donde no les lleva otro propósito que el ideal santo de suyo de rendir un tributo de cariño á la región bendita de sus amores, la siempre grande y noble tierra de Cantabria.

La Comisión encargada de organizar y llevar á cabo esta solemnidad, nos encarga no hagamos excitación alguna al elemento montañés, por ser innecesario, en atención á no restarle más que veinticinco billetes ya de la numerosa tirada hecha y no quedar tiempo para nueva edición.

En tal concepto solo nos resta mostrar nuestra mayor complacencia por el éxito feliz de ese acontecimiento que se avecina, pues como patriotas nos

congratula en extremo ver reunidos en torno del sublime ideal de la patria española á un elemento de ella tan rico, importante y numeroso como lo es la por tantos conceptos notable montañesa de la Habana.

OTERO Y COLOMINAS FOTOGRAFOS. SAN RAFAEL 32.

Se hacen seis retratos á la perfección por UN PESO.

EL CONDENADO A MUERTE

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA Muy distinguido señor:

En vista de las muchas gestiones que usted hace por salvar la vida del infornado joven Ramón García, á usted ruego encarecidamente tenga la bondad de hacer llegar la adjunta súplica á la señorita Candita Estrada Palma y Guardiolla.

Rogando á Dios envíe á usted mil felicitaciones por la obra de caridad que viene realizando, le anticipa las gracias su atenta s. s.,

Hermia de León.

Vegas 23 de Febrero de 1905. Sje Ancha 20.

SÚPLICA

A la señorita Candita Estrada Palma y Guardiolla

Señorita: Concedora de vuestros nobles y elevados sentimientos, y no dudando sea su voz más atendida que otra ninguna, ruego á usted interceda con el Honorable señor Estrada Palma, para que acceda á los ruegos que hasta él llegan, pidiendo el indulto para el desdichado Ramón García y García.

Un hombre no podrá oír la voz de un pueblo, pero... no ha de oír un padre la voz de una hija, que pida á él, el perdón para un condenado á muerte ¡sería imposible!...

Pensemos como hermanas amantísimas que somos... ¡qué sería de nosotros, si víramos á un hermano nuestro en tan horrenda situación!

¡Pobre madre! ¡qué será de ella si su hijo llegará á sufrir una muerte tan horrible!... ¡qué no se puede esperar del magnánimo y generoso corazón del prestigioso Presidente de la República de Cuba!

¡Qué fatal destino el de ese infortunado joven! ¡pensad bien en la espantosa situación de la atribulada madre, sabiendo el castigo que pesa sobre el hijo de su corazón, quizás inocente.

¡Grandiosa será vuestra obra si alcanzáis de vuestro padre el perdón para ese niño!...

¡Cuántas bendiciones alcanzaréis de todas las almas que comprendan la grandeza de vuestra noble acción! ¡Qué inmensa sería la satisfacción que sentiría vuestro corazón al poder restituir un hijo á su madre, el que quizás sea único apoyo en su vejez, tal vez el amparo de sus hermanitas!

Vuestro amantísimo padre, no os negará, seáis la salvación de una familia; se sentirá engrandecido al ver los justos y nobles deseos que os inspiran las desgracias de nuestros semejantes.

Las grandísimas pruebas porque está pasando ese joven, harán de él, un hombre de bien y provecho; pensad las bendiciones que saldrán de sus labios, al recordar su ángel de salvación. Se formará su corazón agradecido, y dispuesto al perdón, imitando la bondad del corazón de vuestro padre.

—¡Infortunado Ramón! es tan joven,

que un momento de irreflexión ha destruido su porvenir y su felicidad; perdiéndolo le enseñarían el deber que tiene todo buen cristiano de ser indulgente.

Obtendrá Vd. la bendición de un pueblo, y en particular de su atenta s. s. q. b. s. m.

Hermia de León.

Villegas, 23 de Febrero de 1905.

Máximo Gómez, Febrero 24 de 1905. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Habana.

Muy señor nuestro: Por si unidas á las muchas personas valiosas del país, pudiera valer de algo nuestro más ferviente deseo para obtener del Presidente de la República el indulto de la pena de muerte del joven Ramón García, los que suscribimos, dependientes del comercio de esta localidad y compromovidos del desgraciado joven García, venimos con el mayor júbilo que imaginar se puede, se le concediera el perdón siquiera de la última pena.

¡Cuán triste sería para el Director que tan desconsoladora noticia llegase á su desgraciada madre y hermanos!

La patria que hoy cumple 10 años de una fecha tan memorable en que declaró la guerra á la metrópoli para hacerse grande, libre é independiente, grande ha de ser también en salvar la vida á un joven que apenas cuenta 18 años.

Honorable Presidente de la República, ¡perdón, perdón para ese desgraciado!

Gabriel Díaz, Eneferio Díaz, Marcelino Alvarez, José Mieres, Tirso Mier, Segundo Juárez.

Sr. Presidente de la República. Honorable Señor:

Los que suscriben inspirados en un elevado espíritu de amor, y guiados por un sentimiento de piedad, ocurrimos á usted, cuyos generosos rasgos de bondad é hidalgía son de todos conocidos y alabados, en demanda de indulto á favor del sentenciado Ramón García, cuya triste suerte tiene tan profundamente embargado el sentimiento de toda la sociedad cubana y atribulada á su desgraciada madre.

Es gracia que esperan merecer en la Habana á veinte y tres de Febrero de mil novecientos cinco.

Alejo Pinilla, Antonio Fernández y Criado, José Enriquez, Manuel Valdés Pita, Dr. Francisco M. Casado, Lizama y Díaz, Antonio Alonso, Hernández y Cía, José Díaz Méndez, Dr. Blas Oyarzun, Ramón Larrea, Bernardo Suárez, M. Ibaned, Julián González, López Paredes, Rogelio López, Angel Aterto, Gabriel Marqués, José Portela, Saturnino López Pérez, José Benig Xiques, E. Torres, Antonio M. Berriz, José del Barrio, Marcelino Pajos, Andrés Cao Ríos, Gregorio Alonso, José M. Corbato, Prudencio Suárez, Francisco Lamunio, Clemente Junquera, Elias Alvarez,

Alcohol "San Lino"

Unicos agentes para la venta del acreditado alcohol "San Lino"

S. Balbin y Valle.

APARTADO 6. Telégrafo-CACIGEDO CIENFUEGOS.

c 380 m y t 62-15F

Marcelino Martínez. COMISIONISTA IMPORTADOR DE LOTES DE BRILLANTES JOYAS Y RELOJES DE TODAS CLASES. LEGITIMOS RELOJES F. E. ROSKOPF PATENTE fabricados por el único hijo del difunto Roskopf, creador de esta marca y sistema. Depósito general: Muralla 27, altos. Apartado 248 Telef. 633.

TEATRO ALHAMBRA COMPANIA DE ZARZUELA Función todas las noches HOY A LAS OCHO: Almanaque de Alhambra. A las nueve: Balance del Año A las diez: D. Ramón el bodeguero.

Polvo de Arroz Boton de Oro de IIIIINE EXQUISITO Y PERMANENTE Le viene en todas las perfumerías, sedes y farmacias de la Isla. Depósito: Salón Crucellas, Obispo 107, casi esquina á Villegas. Dejóse también de los ricos siropes para hacer refrescos en casa y endulzar la leche para los niños. Refrescos de soda y mantecados.

SABADO 25 DE FEBRERO DE 1905. A LAS OCHO Y CUARTO PRIMERO: EL PUÑO DE ROSAS SEGUNDO: EL REY DEL VALOR. TERCERO: EL POBRE VALBUENA.

S. Ramentol 32, OBISPO 32. HABANA.

TEATRO DE ALBISU Gran Compañía de Zarzuela Función Corrida Temporada de 1904 á 1905

Look! Look! Americans Great Sale of Panama hats imported from South America cheapest prices. The best in the City. We are the Sole Agent for DUNLAP & COMPANY. English Spoken.

PRECIOS PARA ESTA FUNCION Gilla 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

SUCURSAL de C. RAMENTOL ZUCUETA Y SAN JOSE BAJOS DE PAYRET HABANA.

PRONTO DIREMOS ALGO INTERESANTE EN ESTE ESPACIO.

CAFE CARUNCHO BELASCOAIN Y SAN RAFAEL Lunch y cenas: arroz con pollo, pan y una copa vino de 40 cts. De nueve á una de la noche. 23-25 14-24 LA NIÑA QUINCALLERIA de G. GUTIERREZ. Participo á mis numerosos favorecedores que me he trasladado de la calle de Obispo 39 á la de Aguilar 67, donde sigo vendiendo tarjetas postales, gramofonos y discos. Pidas catálogos de estos últimos. 23-25 14-24

ABRAS XIFRA Especifico Vegetal Infallible. Con sólo cinco días de uso, se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies sin peligro de causar el menor perjuicio ni sentir dolor alguno. Precio del estuche 50 centavos. DEPOSITO GENERAL: Ríca 85 y 87, Habana 1600 alt. 13: 4 13m 5 F Dr. Palacio Cirujía en general.—Vías Urinarias.—Enfermedades de Señoras.—Consultas de 11 a 2. La-guinas 68. Teléfono 1242. C 397 24 F

Dr. José R. Villaverde Dr. Luis de Solo ABOGADOS OBRERA N. 38, ESQUINA á AGUIAR Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 4 DR. A. SAAVERIO MEDICO-HOMEOPATA Especialista en enfermedades de las Bra. y de los niños. Cura las dolencias llamadas quirúrgicas sin necesidad de OPERACIONES. Consultas de una á tres.—Gratis para los pobres.—Teatro Payret, por Zulueta. C-157 15c-19 E

Compañía Anónima Nueva Fábrica de Hielo y Cervicería LA TROPICAL. De orden del señor Presidente de esta Compañía se convoca á los señores accionistas de la misma para la junta general ordinaria que tendrá efecto el domingo 26 del actual, á las doce, en el salón de sesiones del Banco Español de la Isla de Cuba, calle de Aguilar número ochenta y uno y ochenta y tres. En esta junta además de lo que dispone el artículo IX del Reglamento, se tratará de la Reforma del artículo XXX del mismo. Lo que se avisó á los señores accionistas en cumplimiento de lo que previene el inciso III del artículo VIII de los Estatutos. Habana 20 de Febrero de 1905.—J. A. Villa. c 373 m-21 65-21

DESPUES DE LAS FIESTAS...

Día de grandes emociones fué el de ayer para el pueblo de la Habana, porque en él se celebraron las fiestas de la Patria Cubana, se descubrió el velo que cubría la estatua de Martí, pronunciaron discursos vehementes, marcharon en formación las fuerzas cubanas, precedidas por la banda de Artillería, que ha resucitado el tambor mayor, y más tarde se efectuó la gran parada escolar y las iluminaciones del Parque Central, en derredor del monumento de Martí; fiestas espléndidas. Nada faltó para que el día fuese completo, en medio del más inalterable orden; nada, nada, ni siquiera el rico chocolate de LA ESTRELLA, que después de las fiestas, tomaron los que creyeron que debían dedicarse hoy al trabajo con verdadero ahínco y reponer las fuerzas con un buen alimento.

Exhortación Pastoral

NOS D. PEDRO GONZALEZ Y ESTRADA por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la Habana.

Al Ilmo. Cabildo Catedral, a los venerables Vicarios, Curas Párrocos y demás clero secular. Al respetable clero regular y religiosos y fieles de nuestra amada Diócesis.

Salud en Nuestro Señor Jesucristo

El deber sagrado y de justicia que nos incumbe, como consecuencia del cargo Pastoral, nos obliga a dirigirnos nuevamente a vosotros, con motivo del próximo y Santo Tiempo de Cuaresma. Pesa sobre nuestros hombros, por disposición adorable de la Divina Providencia, la santificación y salvación de innumerables almas, por lo que, constantemente nos preocupa responsabilidad tan grande, máxime cuando por la calamidad de los tiempos en que vivimos sienten esas almas, necesidades extremas en lo que mira precisamente a los dos extremos arriba indicados; su santificación y salvación. Envueltas en el torrente devastador de ideas y pasiones, que inundan las presentes sociedades, ensordecidas con los gritos de un mal llamado progreso, la mayor parte de las personas de hoy, piensan y se acuerdan de todos los negocios, menos del único fundamental, que es el de la salvación; para advertirles tan grande error y para prevenirles de sus funestas consecuencias ha establecido la Santa Iglesia este Santo Tiempo y ha dispuesto prácticas santas con el fin de hacer renacer en los corazones dormidos por la culpa, los graves e importantes recuerdos de nuestros futuros destinos.

Deseario Nos, secundar, en la medida de nuestras fuerzas, la maternal y misericordiosa misión de la Santa Iglesia para con nuestros amados diócesanos y en cumplimiento del deber de justicia que nos incumbe, os dirigimos la presente exhortación para recordaros los tres principales deberes que la Santa Iglesia exige de todos sus hijos en el Santo Tiempo de Cuaresma. La penitencia significada especialmente por la ley del ayuno; la confesión anual y comunión pascual y por último el deber de oír la palabra divina.

Cuando desearíamos, VV. HH. é h. mios muy amados, tener la Santidad y la ciencia de los grandes Prelados, ornato y gloria de la Santa Iglesia, como los Franciscos de Sales y los Alfonsos María de Ligorio, no para engrandecer nuestra pequeñez, pues no nos podremos gloriar de otra cosa, a ejemplo del Apóstol, sino de nuestras flaquezas y miserias, pero sí para promover la mayor honra y gloria de Dios y la santificación de las almas, dirigiéndonos como aquellos santos y grandes Prelados, exhortaciones llenas del fuego del Di-

vinó amor y lograr como lograron ellos, la formación de un pueblo seguidor de buenas obras y agradable por lo tanto a Dios. Quiera, pues, el Santo Espíritu, iluminar con los rayos de su divina luz nuestra inteligencia, dirigir con su diestra omnipotente la debilidad de nuestra mano, para que resulte este trabajo de utilidad y provecho a nuestros queridos hijos, obteniendo tan singular beneficio por la poderosa intercesión de Aquella que es asiento de la Sabiduría divina y dispensadora de sus gracias celestiales.

Difficil se hace, VV. HH. é h. mios muy amados, hablar de la necesidad de la penitencia en estos tiempos de refinada delicadeza en que por haberse perdido el genuino sentido de la palabra amor se ha extinguido también el espíritu de sacrificio. Y sin embargo la extrema necesidad de la Humanidad hoy, hace más necesario que nunca la penitencia, no sólo por existir las mismas razones teológicas que han existido en todos los tiempos de la iglesia, sino principalmente por la atmósfera de corrupción y de libertinaje en que desgraciadamente vivimos. Nos lo confesamos, todas las épocas han tenido sus grandes crímenes; pero han tenido también una fe grande y muy sólida, pero hoy a la corrupción de todos los tiempos únese un gran desprecio de las verdades de la fe, una completa ignorancia de los deberes religiosos, multiplicando todos estos males, un falso concepto de la libertad, que rompieron todos los diques, lanzan a las generaciones presentes a cometer todo género de desórdenes, llevando por doquier la ruina y el exterminio juntamente con el séquito de los más asquerosos vicios. Y por tanto, incumbe estrictamente a nuestro deber exhortar la necesidad absoluta de la penitencia para lograr la suma dicha y la felicidad sin fin, puesto que así lo ha dicho la verdad eterna que no puede engañarse ni engañar a nadie. "Si no hacéis penitencia pereceréis todos." Si poenitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis. S. Luc. c. 13 v. 5.

El Apóstol S. Pablo nos enseña que debemos de completar en nosotros mismos lo que falta a la pasión de Cristo. "Que puede faltar a esa divina pasión que fué superabundante é infinita, sino nuestra participación voluntaria en sus trabajos y dolores ó sea que nos unamos a la Santa Víctima para sufrir y morir con ella? El mismo Apóstol nos dice que para lograr la predestinación tenemos que realizar en nosotros la semejanza con Cristo, modelo de los predestinados, reproduciendo en nuestros pensamientos, deseos y acciones las tribulaciones y la muerte de Cristo. "Nam quos proscivit et predestinavit conformes fieri imaginis Filii sui... hoc est crucis." Rom. VIII. 29.

En una palabra, VV. HH. é h. mios, nosotros mismos sentiremos esta necesidad de Penitencia si escuchamos la voz de nuestra conciencia, que nos dice constantemente habéis pecado y el no querer hacerla sería como declararnos inocentes, lo cual es un engaño, porque oíd al Apóstol S. Juan cuando dice: "Que nos engañamos nosotros mismos y nos seducimos si decimos que no tenemos pecados." "Si dicimus quoniam peccatum non habemus ipsi nos seducimus; et veritas in nobis non est." S. Juan c. 1 v. 8.

Y una vez contrada la mancha de la culpa debemos de lavarnos, porque una fuerza interior nos impulsa a esto, no sólo para dar a Dios satisfacción, sino también para reivindicarnos ante nosotros mismos; limpieza, satisfacción y reivindicación que no se logra sino por medio del castigo de la carne y de la mortificación de los sentidos, que han cometido la culpa.

Es evidente, VV. HH. é h. mios muy amados, que para conservar la salud corporal es necesario el aseo conveniente y la alimentación apropiada; nuestro espíritu necesita también de lo uno y de lo otro para vivir, vida de gracia y Dios Nuestro Señor en su adorable Providencia nos ha provisto de abundantes aguas para lavarnos de las manchas que a diario contraemos y de un manjar tan exceleste que ni las inteligencias angélicas pudieron jamás pensar. Al desprecio que se hace de estos grandes beneficios, unos por ignorancia, y otros por malicia se debe el estado anémico de las presentes sociedades, no sólo en el orden moral sino aún en el mismo orden físico, que por la in-

tima relación que existe entre el alma y el cuerpo se ayudan mutuamente al desarrollo ó al decaimiento según la regla de vida y de conducta que el hombre abraza. Una conciencia manchada ha de producir necesariamente inquietud y ansiedad y por consecuencia ha de traer consigo un grande malestar y puesto el hombre en este triste estado, la fe no nos enseña otro remedio que es el Sacramento de la penitencia, justificado por Jesucristo para curar los males morales de nuestra alma, cuando dijo: "Recibid el Espíritu Santo, cuando los que perdonáis los pecados los serán perdidos." "Accipite Spiritum Sanctum, quorum remisistis peccata, remittuntur eis." Joan. XX, 22. El error, la malicia y sobre todo la ignorancia ha acumulado sobre el Sacramento de la penitencia, cuanto al infierno se le ha ocurrido para separar a los hombres de un remedio tan sencillo como eficaz para devolver la tranquilidad y la paz interior cuando por la flaqueza y miseria humanas se han perdido. Nos lo reconocemos, la confesión impone al hombre una gran humillación; pero al exigirle Dios no ha hecho otra cosa que amoldar la confesión a una de las condiciones más naturales del corazón humano; que el que ha tenido la desgracia de ofender a su hermano, si el arrepentimiento que ha nacido después en su corazón es sincero, no sentirá paz y tranquilidad, ni se encontrará satisfecho, sino después que humillado a los pies del ofendido confiesa su culpa y oye la dulce palabra de perdón y reconciliación. Bendito sea Dios Nuestro Señor que a pesar de la grandeza infinita de su ser y la pequeñez miserable de nuestra nada, lejos de aniquilarnos como merecía el atrevimiento de ofender tanta grandeza, él mismo nos manda que nos lleguemos a él proporcionándonos un medio tan fácil para lavar nuestras manchas y aplicar nuestras culpas, cual es: la aplicación por medio del Sacramento de la penitencia, de su Precioso Sangre derramada gota a gota en el árbol sagrado de la Cruz para que tengamos vida.

Si por vida se entiende esa agitación constante y esa afán de saciar la insaciabilidad de las aspiraciones humanas; si por vida entendemos la vida puramente animal, que degradando al hombre lo reduce a la simple condición de un irracional que no aspira a otra cosa, como seres que carecen de inteligencia y de razón, que a satisfacer los instintos groseros de la materia; lo hemos de confesar, las generaciones presentes tienen mucha vida; pero si por vida se entiende la única y verdadera vida, la vida del alma que no se satisface con sólo pan, sino como dijo el Divino Salvador, con toda palabra que sale de la boca de Dios, se sigue evidentemente que estas generaciones están muertas, porque se han separado de Jesucristo, que es la única vida según él mismo lo dijo: "Yo soy el pan vivo que descendí del cielo. Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo." "Ego sum panis vivus qui de celo descendi: si quis manducaverit ex hoc pane vivet in aeternum: et panis, quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita." Jon. V. 51; 1 Cor. X. 16.

Asombro había de causar seguramente a los ángeles la dignación infinita de un Dios que feliz en sí mismo no sólo amó a los hombres hasta el fin y hasta la lección de la Cruz, sino que le arrastró hasta darnos su propio cuerpo y preciosa sangre en comida y en bebida; pero ¡oh ángeles del cielo! os estaba reservado un asombro mayor, el contemplar la ingratitude y el desprecio de los hombres a tan singular beneficio.

El principal deber de todos los católicos, según las leyes de la Iglesia, en tiempo de cuaresma, es el oír la palabra de Dios. Esta amorosa madre quiere y manda que en todos los tiempos del año se predique a los fieles la palabra divina, el Sagrado Concilio de Trento bajo las más severas penas, obliga a los párrocos a predicar la palabra de Dios todos los domingos y fiestas de año; pero en este santo tiempo redobla sus mandatos, urge a sus ministros para que desempeñen con más frecuencia, con mayor fervor, con más vivo celo tan útil y divino Ministerio. Es evidente, hijos míos, que esta grave obligación por parte de los ministros de la Iglesia supone el deber de los fieles de

oir esta divina palabra. No excusa la sencillez del lenguaje, ni la falta de dotes oratorias, ni algunos defectos literarios que pudieran incurrir los sacerdotes, porque en primer término, a la casa de Dios no se va como a un Ateneo, a oír oradores, sino a recibir las inspiraciones que el Espíritu Santo se digna darnos por los instrumentos que él se dignó escoger, excluyendo por completo la soberbia de la ciencia humana y valiéndose de las cosas pequeñas para hacer ostentación de su poder y probar nuestra humildad. Necesitamos oír la palabra de Dios, porque todos sentimos en nuestro corazón una inclinación vehemente y un deseo grande de ser hijos de Dios, de ser considerados como miembros de la Iglesia y si excluímos a muy pocos que han llegado ya al último extremo de la degradación, la mayoría se ofendería si se pretendiera arrancarle este hermoso título; pues bien, hijos míos, el distintivo para darnos a conocer como hijos de Dios, es oír su palabra, lo dice el mismo Jesucristo: "El que es Dios, oye la palabra de Dios. Por eso vosotros no la oís, porque no sois de Dios." "Qui ex Deo est, verba Dei audit. Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis." Jan. C. VIII, v. 47.

Es innegable que una de las necesidades que más se hacen sentir en estos tiempos, es la falta de fe, no por haber perdido, pero sí por haberse entibiado esa misma fe; urge avivarla, darle la fuerza y el calor de los antiguos tiempos, porque sino se extinguiría esa luz divina y el mundo volvería a las tinieblas del paganismo. El medio más eficaz para dar a los fieles una fe viva, es la predicación de la divina palabra; lo dice el Espíritu Santo por boca del Apóstol, cuando dice: "Recibid la Fe escuchando la palabra de Cristo." "Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi." Siendo esto así, VV. HH., no se oculta a vuestra inteligencia que el medio más eficaz para procurar a los fieles el cumplimiento de los sagrados deberes que dejamos indicados, es el de las Santas misiones. La novedad, el movimiento extraordinario de fieles ávidos de esa curiosidad propia del corazón humano a ver cosas nuevas, son todos medios que, unidos al principal, que es la gracia divina, contribuyen a dar un resultado eficaz. Convencido de ello, movido por la responsabilidad que como decimos arriba nos incumbe, venimos a mandar:

Primero.—En todas las parroquias en que hasta el presente por la imposibilidad de encontrar operarios evangélicos, no se hubiesen dado las Santas misiones, se practicarán en este Santo Tiempo. Segundo.—Para más facilitar lo que mandamos en el número anterior, hacemos constar por la presente exhortación que las parroquias que hasta el presente no ignoramos hubiesen dado misiones, son las siguientes: El Roque, Guanatus, Managua, Calvario, Canasí, Jibacoa, Cano, Wajay, Guatoo, Banta; Aguaeate, Ceiba Mocha, Sabanilla, Santa Ana, Cimarrones, Lagunillas, Recreo, Amarillas, San Antonio de las Vegas, Catalina de Güines, San Nicolás de Güines, Ceiba del Agua, Santa María del Rosario, San Miguel del Padrón, Tapaste, San José de los Ramos, Güira de Melena, Alquízar y Güines. Tercero.—Nos deseamos y lo aconsejamos encarecidamente a los señores Curas Párrocos que ya cumplieron en el pasado año, proporcionando a sus feligreses este auxilio poderoso de las misiones, las repitan si es posible para facilitarles el cumplimiento del precepto pascual. Cuarto.—Así mismo ó interpretando el celo de los señores Curas Párrocos para el mejor cumplimiento de tan Sagrados deberes y aun cuando el precepto de la Comunidad Pascual es de derecho parroquial, Nos, en uso de nuestras facultades ordinarias, concedemos que pueda cumplirse en cualquier iglesia ó capilla pública y aun en las semi-públicas. Quinto.—En todas las iglesias parroquiales que según nuestro mandato ó consejo celebren las Santas misiones, concedemos a los RR. PP. Misioneros facultades extraordinarias y amplias, durante el tiempo que duren las misiones, y así como en el año anterior, se expedirán por nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno las citadas facultades impresas.

Sexto.—Por último, concedemos durante el tiempo del cumplimiento del precepto pascual, que empieza en la presente Dominica y termina en la octava del Santísimo Corpus Christi, a todos los señores Sacerdotes, así del Clero Secular como del Regular, habilitados para oír confesiones de personas de ambos sexos las facultades siguientes: A, absolver de reservados sinodales; B, absolver de las censuras que incurrían los duelistas y a los que asisten y cooperan imponiéndoles saludables penitencias; C, absolver a cualquier penitente de las censuras contraídas por el pecado de herejía, de espiritismo, pacto con demonio y de cualquiera otra clase de superstición ó excepción de los herjes públicos y de los que enseñan la herejía, con la obligación de retractarse ante las personas a quienes hubieren hecho manifestaciones hereéticas y también de reparar los escándalos; D, absolver de las censuras que incurrían los que lean libros prohibidos, imponiéndoles saludable penitencia y en la obligación firme de entregar los libros por sí ó por otra persona en cuanto fuese posible antes de la absolución. E, absolver de las censuras y penas eclesiásticas en que hubieren incurrido los afiliados a sectas prohibidas: masones, carbonarios y otras, con la obligación de entregar las constituciones, insignias y libros en manos del que los absuelva para que se destruyan abjurando sus errores ó imponiéndoles saludable penitencia, cumpliendo los demás requisitos que el derecho exige. F, la facultad de dispensar y conmutar los votos simples en otra obra piadosa y de dispensar con causa justa los votos simples de castidad y religión. G, facultamos igualmente para absolver de todas las censuras, aun las reservadas especialmente modo en la Bula Apostólica Sedes a excepción de la absolución del cómplice.

Así como a Nos, VV. HH. nos preocupa, como hemos dicho arriba, el cuidado de toda nuestra Diócesis, tengo la seguridad que vosotros os preocuparéis también por el bien y mejoramiento de vuestras respectivas feligresías. De seguro que sentís en vuestros corazones como Nos sentimos en el nuestro la amargura del dolor más vivo al ver a tantos y tantos de nuestros amados hijos, separados, más por ignorancia que por malicia, del camino de la verdad y de la dicha eterna y sentados con una tranquilidad pascosa al borde del más horrendo precipicio. Nos privaremos VV. HH. del gozo indecible que experimenta el corazón de los ministros celosos al procurar a esas almas tan necesitadas los medios indispensables para salir de tan lamentable estado; no, Nos no lo dudamos, el Venerable Clero así Secular como Regular, a la vista de tan grandes males, contemplando el movimiento que gracias a Dios se nota en todos hacia los principios salvadores de nuestra santa religión, alzando sus ojos a Aquel que por la salvación de esas mismas almas vino entre nosotros, no á regar simplemente con su sudor esta tierra, sino é empaparla con su sangre adorable, correrán sin necesidad de exhortaciones y echados a los pies del Divino Maestro le dirán como en otro tiempo decía Isaias: Señor, exultanos. Que así sea VV. HH. é h. mios: que a nos dé el Señor el celo para su mayor gloria, á otros la docilidad para ser guiados y á todos la fiel observancia de su Santa Ley, veneración a su Divina presencia, el sincero arrepentimiento de todas nuestras culpas y el vehemente deseo de enmendar nuestra vida y de ser cada día mejores. Nos, lo pedimos de lo íntimo de nuestro corazón humillado en la presencia del Señor para que se digne concedernos a todos tan singulares beneficios, no por nuestros méritos, porque habiendo pecado no merecemos ser oídos; pero sí por la poderosa intercesión del Corazón sacratísimo de Jesús, de la Inmaculada Virgen María, del glorioso mártir San Cristóbal, nuestro Patrono, y de todos los Angeles y Santos que en nuestra Diócesis se veneran. Como presagio de todos estos dones y fiel testimonio de nuestro paternal afecto, os concedemos desde lo íntimo del corazón nuestra Pastoral Bendición. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo + Amén. Dada en nuestra residencia Episcopal de la Habana en la Dominica de Septuagésima 19 de Febrero del año del Señor de 1905. + PEDRO, Obispo de la Habana.

Si por vida se entiende esa agitación constante y esa afán de saciar la insaciabilidad de las aspiraciones humanas; si por vida entendemos la vida puramente animal, que degradando al hombre lo reduce a la simple condición de un irracional que no aspira a otra cosa, como seres que carecen de inteligencia y de razón, que a satisfacer los instintos groseros de la materia; lo hemos de confesar, las generaciones presentes tienen mucha vida; pero si por vida se entiende la única y verdadera vida, la vida del alma que no se satisface con sólo pan, sino como dijo el Divino Salvador, con toda palabra que sale de la boca de Dios, se sigue evidentemente que estas generaciones están muertas, porque se han separado de Jesucristo, que es la única vida según él mismo lo dijo: "Yo soy el pan vivo que descendí del cielo. Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo." "Ego sum panis vivus qui de celo descendi: si quis manducaverit ex hoc pane vivet in aeternum: et panis, quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita." Jon. V. 51; 1 Cor. X. 16.

Asombro había de causar seguramente a los ángeles la dignación infinita de un Dios que feliz en sí mismo no sólo amó a los hombres hasta el fin y hasta la lección de la Cruz, sino que le arrastró hasta darnos su propio cuerpo y preciosa sangre en comida y en bebida; pero ¡oh ángeles del cielo! os estaba reservado un asombro mayor, el contemplar la ingratitude y el desprecio de los hombres a tan singular beneficio.

El principal deber de todos los católicos, según las leyes de la Iglesia, en tiempo de cuaresma, es el oír la palabra de Dios. Esta amorosa madre quiere y manda que en todos los tiempos del año se predique a los fieles la palabra divina, el Sagrado Concilio de Trento bajo las más severas penas, obliga a los párrocos a predicar la palabra de Dios todos los domingos y fiestas de año; pero en este santo tiempo redobla sus mandatos, urge a sus ministros para que desempeñen con más frecuencia, con mayor fervor, con más vivo celo tan útil y divino Ministerio. Es evidente, hijos míos, que esta grave obligación por parte de los ministros de la Iglesia supone el deber de los fieles de

oir esta divina palabra. No excusa la sencillez del lenguaje, ni la falta de dotes oratorias, ni algunos defectos literarios que pudieran incurrir los sacerdotes, porque en primer término, a la casa de Dios no se va como a un Ateneo, a oír oradores, sino a recibir las inspiraciones que el Espíritu Santo se digna darnos por los instrumentos que él se dignó escoger, excluyendo por completo la soberbia de la ciencia humana y valiéndose de las cosas pequeñas para hacer ostentación de su poder y probar nuestra humildad. Necesitamos oír la palabra de Dios, porque todos sentimos en nuestro corazón una inclinación vehemente y un deseo grande de ser hijos de Dios, de ser considerados como miembros de la Iglesia y si excluímos a muy pocos que han llegado ya al último extremo de la degradación, la mayoría se ofendería si se pretendiera arrancarle este hermoso título; pues bien, hijos míos, el distintivo para darnos a conocer como hijos de Dios, es oír su palabra, lo dice el mismo Jesucristo: "El que es Dios, oye la palabra de Dios. Por eso vosotros no la oís, porque no sois de Dios." "Qui ex Deo est, verba Dei audit. Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis." Jan. C. VIII, v. 47.

Es innegable que una de las necesidades que más se hacen sentir en estos tiempos, es la falta de fe, no por haber perdido, pero sí por haberse entibiado esa misma fe; urge avivarla, darle la fuerza y el calor de los antiguos tiempos, porque sino se extinguiría esa luz divina y el mundo volvería a las tinieblas del paganismo. El medio más eficaz para dar a los fieles una fe viva, es la predicación de la divina palabra; lo dice el Espíritu Santo por boca del Apóstol, cuando dice: "Recibid la Fe escuchando la palabra de Cristo." "Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi." Siendo esto así, VV. HH., no se oculta a vuestra inteligencia que el medio más eficaz para procurar a los fieles el cumplimiento de los sagrados deberes que dejamos indicados, es el de las Santas misiones. La novedad, el movimiento extraordinario de fieles ávidos de esa curiosidad propia del corazón humano a ver cosas nuevas, son todos medios que, unidos al principal, que es la gracia divina, contribuyen a dar un resultado eficaz. Convencido de ello, movido por la responsabilidad que como decimos arriba nos incumbe, venimos a mandar:

Primero.—En todas las parroquias en que hasta el presente por la imposibilidad de encontrar operarios evangélicos, no se hubiesen dado las Santas misiones, se practicarán en este Santo Tiempo. Segundo.—Para más facilitar lo que mandamos en el número anterior, hacemos constar por la presente exhortación que las parroquias que hasta el presente no ignoramos hubiesen dado misiones, son las siguientes: El Roque, Guanatus, Managua, Calvario, Canasí, Jibacoa, Cano, Wajay, Guatoo, Banta; Aguaeate, Ceiba Mocha, Sabanilla, Santa Ana, Cimarrones, Lagunillas, Recreo, Amarillas, San Antonio de las Vegas, Catalina de Güines, San Nicolás de Güines, Ceiba del Agua, Santa María del Rosario, San Miguel del Padrón, Tapaste, San José de los Ramos, Güira de Melena, Alquízar y Güines. Tercero.—Nos deseamos y lo aconsejamos encarecidamente a los señores Curas Párrocos que ya cumplieron en el pasado año, proporcionando a sus feligreses este auxilio poderoso de las misiones, las repitan si es posible para facilitarles el cumplimiento del precepto pascual. Cuarto.—Así mismo ó interpretando el celo de los señores Curas Párrocos para el mejor cumplimiento de tan Sagrados deberes y aun cuando el precepto de la Comunidad Pascual es de derecho parroquial, Nos, en uso de nuestras facultades ordinarias, concedemos que pueda cumplirse en cualquier iglesia ó capilla pública y aun en las semi-públicas. Quinto.—En todas las iglesias parroquiales que según nuestro mandato ó consejo celebren las Santas misiones, concedemos a los RR. PP. Misioneros facultades extraordinarias y amplias, durante el tiempo que duren las misiones, y así como en el año anterior, se expedirán por nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno las citadas facultades impresas.

Sexto.—Por último, concedemos durante el tiempo del cumplimiento del precepto pascual, que empieza en la presente Dominica y termina en la octava del Santísimo Corpus Christi, a todos los señores Sacerdotes, así del Clero Secular como del Regular, habilitados para oír confesiones de personas de ambos sexos las facultades siguientes: A, absolver de reservados sinodales; B, absolver de las censuras que incurrían los duelistas y a los que asisten y cooperan imponiéndoles saludables penitencias; C, absolver a cualquier penitente de las censuras contraídas por el pecado de herejía, de espiritismo, pacto con demonio y de cualquiera otra clase de superstición ó excepción de los herjes públicos y de los que enseñan la herejía, con la obligación de retractarse ante las personas a quienes hubieren hecho manifestaciones hereéticas y también de reparar los escándalos; D, absolver de las censuras que incurrían los que lean libros prohibidos, imponiéndoles saludable penitencia y en la obligación firme de entregar los libros por sí ó por otra persona en cuanto fuese posible antes de la absolución. E, absolver de las censuras y penas eclesiásticas en que hubieren incurrido los afiliados a sectas prohibidas: masones, carbonarios y otras, con la obligación de entregar las constituciones, insignias y libros en manos del que los absuelva para que se destruyan abjurando sus errores ó imponiéndoles saludable penitencia, cumpliendo los demás requisitos que el derecho exige. F, la facultad de dispensar y conmutar los votos simples en otra obra piadosa y de dispensar con causa justa los votos simples de castidad y religión. G, facultamos igualmente para absolver de todas las censuras, aun las reservadas especialmente modo en la Bula Apostólica Sedes a excepción de la absolución del cómplice.

Así como a Nos, VV. HH. nos preocupa, como hemos dicho arriba, el cuidado de toda nuestra Diócesis, tengo la seguridad que vosotros os preocuparéis también por el bien y mejoramiento de vuestras respectivas feligresías. De seguro que sentís en vuestros corazones como Nos sentimos en el nuestro la amargura del dolor más vivo al ver a tantos y tantos de nuestros amados hijos, separados, más por ignorancia que por malicia, del camino de la verdad y de la dicha eterna y sentados con una tranquilidad pascosa al borde del más horrendo precipicio. Nos privaremos VV. HH. del gozo indecible que experimenta el corazón de los ministros celosos al procurar a esas almas tan necesitadas los medios indispensables para salir de tan lamentable estado; no, Nos no lo dudamos, el Venerable Clero así Secular como Regular, a la vista de tan grandes males, contemplando el movimiento que gracias a Dios se nota en todos hacia los principios salvadores de nuestra santa religión, alzando sus ojos a Aquel que por la salvación de esas mismas almas vino entre nosotros, no á regar simplemente con su sudor esta tierra, sino é empaparla con su sangre adorable, correrán sin necesidad de exhortaciones y echados a los pies del Divino Maestro le dirán como en otro tiempo decía Isaias: Señor, exultanos. Que así sea VV. HH. é h. mios: que a nos dé el Señor el celo para su mayor gloria, á otros la docilidad para ser guiados y á todos la fiel observancia de su Santa Ley, veneración a su Divina presencia, el sincero arrepentimiento de todas nuestras culpas y el vehemente deseo de enmendar nuestra vida y de ser cada día mejores. Nos, lo pedimos de lo íntimo de nuestro corazón humillado en la presencia del Señor para que se digne concedernos a todos tan singulares beneficios, no por nuestros méritos, porque habiendo pecado no merecemos ser oídos; pero sí por la poderosa intercesión del Corazón sacratísimo de Jesús, de la Inmaculada Virgen María, del glorioso mártir San Cristóbal, nuestro Patrono, y de todos los Angeles y Santos que en nuestra Diócesis se veneran. Como presagio de todos estos dones y fiel testimonio de nuestro paternal afecto, os concedemos desde lo íntimo del corazón nuestra Pastoral Bendición. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo + Amén. Dada en nuestra residencia Episcopal de la Habana en la Dominica de Septuagésima 19 de Febrero del año del Señor de 1905. + PEDRO, Obispo de la Habana.

Si por vida se entiende esa agitación constante y esa afán de saciar la insaciabilidad de las aspiraciones humanas; si por vida entendemos la vida puramente animal, que degradando al hombre lo reduce a la simple condición de un irracional que no aspira a otra cosa, como seres que carecen de inteligencia y de razón, que a satisfacer los instintos groseros de la materia; lo hemos de confesar, las generaciones presentes tienen mucha vida; pero si por vida se entiende la única y verdadera vida, la vida del alma que no se satisface con sólo pan, sino como dijo el Divino Salvador, con toda palabra que sale de la boca de Dios, se sigue evidentemente que estas generaciones están muertas, porque se han separado de Jesucristo, que es la única vida según él mismo lo dijo: "Yo soy el pan vivo que descendí del cielo. Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo." "Ego sum panis vivus qui de celo descendi: si quis manducaverit ex hoc pane vivet in aeternum: et panis, quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita." Jon. V. 51; 1 Cor. X. 16.

Asombro había de causar seguramente a los ángeles la dignación infinita de un Dios que feliz en sí mismo no sólo amó a los hombres hasta el fin y hasta la lección de la Cruz, sino que le arrastró hasta darnos su propio cuerpo y preciosa sangre en comida y en bebida; pero ¡oh ángeles del cielo! os estaba reservado un asombro mayor, el contemplar la ingratitude y el desprecio de los hombres a tan singular beneficio.

El principal deber de todos los católicos, según las leyes de la Iglesia, en tiempo de cuaresma, es el oír la palabra de Dios. Esta amorosa madre quiere y manda que en todos los tiempos del año se predique a los fieles la palabra divina, el Sagrado Concilio de Trento bajo las más severas penas, obliga a los párrocos a predicar la palabra de Dios todos los domingos y fiestas de año; pero en este santo tiempo redobla sus mandatos, urge a sus ministros para que desempeñen con más frecuencia, con mayor fervor, con más vivo celo tan útil y divino Ministerio. Es evidente, hijos míos, que esta grave obligación por parte de los ministros de la Iglesia supone el deber de los fieles de

oir esta divina palabra. No excusa la sencillez del lenguaje, ni la falta de dotes oratorias, ni algunos defectos literarios que pudieran incurrir los sacerdotes, porque en primer término, a la casa de Dios no se va como a un Ateneo, a oír oradores, sino a recibir las inspiraciones que el Espíritu Santo se digna darnos por los instrumentos que él se dignó escoger, excluyendo por completo la soberbia de la ciencia humana y valiéndose de las cosas pequeñas para hacer ostentación de su poder y probar nuestra humildad. Necesitamos oír la palabra de Dios, porque todos sentimos en nuestro corazón una inclinación vehemente y un deseo grande de ser hijos de Dios, de ser considerados como miembros de la Iglesia y si excluímos a muy pocos que han llegado ya al último extremo de la degradación, la mayoría se ofendería si se pretendiera arrancarle este hermoso título; pues bien, hijos míos, el distintivo para darnos a conocer como hijos de Dios, es oír su palabra, lo dice el mismo Jesucristo: "El que es Dios, oye la palabra de Dios. Por eso vosotros no la oís, porque no sois de Dios." "Qui ex Deo est, verba Dei audit. Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis." Jan. C. VIII, v. 47.

Es innegable que una de las necesidades que más se hacen sentir en estos tiempos, es la falta de fe, no por haber perdido, pero sí por haberse entibiado esa misma fe; urge avivarla, darle la fuerza y el calor de los antiguos tiempos, porque sino se extinguiría esa luz divina y el mundo volvería a las tinieblas del paganismo. El medio más eficaz para dar a los fieles una fe viva, es la predicación de la divina palabra; lo dice el Espíritu Santo por boca del Apóstol, cuando dice: "Recibid la Fe escuchando la palabra de Cristo." "Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi." Siendo esto así, VV. HH., no se oculta a vuestra inteligencia que el medio más eficaz para procurar a los fieles el cumplimiento de los sagrados deberes que dejamos indicados, es el de las Santas misiones. La novedad, el movimiento extraordinario de fieles ávidos de esa curiosidad propia del corazón humano a ver cosas nuevas, son todos medios que, unidos al principal, que es la gracia divina, contribuyen a dar un resultado eficaz. Convencido de ello, movido por la responsabilidad que como decimos arriba nos incumbe, venimos a mandar:

Primero.—En todas las parroquias en que hasta el presente por la imposibilidad de encontrar operarios evangélicos, no se hubiesen dado las Santas misiones, se practicarán en este Santo Tiempo. Segundo.—Para más facilitar lo que mandamos en el número anterior, hacemos constar por la presente exhortación que las parroquias que hasta el presente no ignoramos hubiesen dado misiones, son las siguientes: El Roque, Guanatus, Managua, Calvario, Canasí, Jibacoa, Cano, Wajay, Guatoo, Banta; Aguaeate, Ceiba Mocha, Sabanilla, Santa Ana, Cimarrones, Lagunillas, Recreo, Amarillas, San Antonio de las Vegas, Catalina de Güines, San Nicolás de Güines, Ceiba del Agua, Santa María del Rosario, San Miguel del Padrón, Tapaste, San José de los Ramos, Güira de Melena, Alquízar y Güines. Tercero.—Nos deseamos y lo aconsejamos encarecidamente a los señores Curas Párrocos que ya cumplieron en el pasado año, proporcionando a sus feligreses este auxilio poderoso de las misiones, las repitan si es posible para facilitarles el cumplimiento del precepto pascual. Cuarto.—Así mismo ó interpretando el celo de los señores Curas Párrocos para el mejor cumplimiento de tan Sagrados deberes y aun cuando el precepto de la Comunidad Pascual es de derecho parroquial, Nos, en uso de nuestras facultades ordinarias, concedemos que pueda cumplirse en cualquier iglesia ó capilla pública y aun en las semi-públicas. Quinto.—En todas las iglesias parroquiales que según nuestro mandato ó consejo celebren las Santas misiones, concedemos a los RR. PP. Misioneros facultades extraordinarias y amplias, durante el tiempo que duren las misiones, y así como en el año anterior, se expedirán por nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno las citadas facultades impresas.

Sexto.—Por último, concedemos durante el tiempo del cumplimiento del precepto pascual, que empieza en la presente Dominica y termina en la octava del Santísimo Corpus Christi, a todos los señores Sacerdotes, así del Clero Secular como del Regular, habilitados para oír confesiones de personas de ambos sexos las facultades siguientes: A, absolver de reservados sinodales; B, absolver de las censuras que incurrían los duelistas y a los que asisten y cooperan imponiéndoles saludables penitencias; C, absolver a cualquier penitente de las censuras contraídas por el pecado de herejía, de espiritismo, pacto con demonio y de cualquiera otra clase de superstición ó excepción de los herjes públicos y de los que enseñan la herejía, con la obligación de retractarse ante las personas a quienes hubieren hecho manifestaciones hereéticas y también de reparar los escándalos; D, absolver de las censuras que incurrían los que lean libros prohibidos, imponiéndoles saludable penitencia y en la obligación firme de entregar los libros por sí ó por otra persona en cuanto fuese posible antes de la absolución. E, absolver de las censuras y penas eclesiásticas en que hubieren incurrido los afiliados a sectas prohibidas: masones, carbonarios y otras, con la obligación de entregar las constituciones, insignias y libros en manos del que los absuelva para que se destruyan abjurando sus errores ó imponiéndoles saludable penitencia, cumpliendo los demás requisitos que el derecho exige. F, la facultad de dispensar y conmutar los votos simples en otra obra piadosa y de dispensar con causa justa los votos simples de castidad y religión. G, facultamos igualmente para absolver de todas las censuras, aun las reservadas especialmente modo en la Bula Apostólica Sedes a excepción de la absolución del cómplice.

Siendo esto así, VV. HH., no se oculta a vuestra inteligencia que el medio más eficaz para procurar a los fieles el cumplimiento de los sagrados deberes que dejamos indicados, es el de las Santas misiones. La novedad, el movimiento extraordinario de fieles ávidos de esa curiosidad propia del corazón humano a ver cosas nuevas, son todos medios que, unidos al principal, que es la gracia divina, contribuyen a dar un resultado eficaz. Convencido de ello, movido por la responsabilidad que como decimos arriba nos incumbe, venimos a mandar:

Primero.—En todas las parroquias en que hasta el presente por la imposibilidad de encontrar operarios evangélicos, no se hubiesen dado las Santas misiones, se practicarán en este Santo Tiempo. Segundo.—Para más facilitar lo que mandamos en el número anterior, hacemos constar por la presente exhortación que las parroquias que hasta el presente no ignoramos hubiesen dado misiones, son las siguientes: El Roque, Guanatus, Managua, Calvario, Canasí, Jibacoa, Cano, Wajay, Guatoo, Banta; Aguaeate, Ceiba Mocha, Sabanilla, Santa Ana, Cimarrones, Lagunillas, Recreo, Amarillas, San Antonio de las Vegas, Catalina de Güines, San Nicolás de Güines, Ceiba del Agua, Santa María del Rosario, San Miguel del Padrón, Tapaste, San José de los Ramos, Güira de Melena, Alquízar y Güines. Tercero.—Nos deseamos y lo aconsejamos encarecidamente a los señores Curas Párrocos que ya cumplieron en el pasado año, proporcionando a sus feligreses este auxilio poderoso de las misiones, las repitan si es posible para facilitarles el cumplimiento del precepto pascual. Cuarto.—Así mismo ó interpretando el celo de los señores Curas Párrocos para el mejor cumplimiento de tan Sagrados deberes y aun cuando el precepto de la Comunidad Pascual es de derecho parroquial, Nos, en uso de nuestras facultades ordinarias, concedemos que pueda cumplirse en cualquier iglesia ó capilla pública y aun en las semi-públicas. Quinto.—En todas las iglesias parroquiales que según nuestro mandato ó consejo celebren las Santas misiones, concedemos a los RR. PP. Misioneros facultades extraordinarias y amplias, durante el tiempo que duren las misiones, y así como en el año anterior, se expedirán por nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno las citadas facultades impresas.

Sexto.—Por último, concedemos durante el tiempo del cumplimiento del precepto pascual, que empieza en la presente Dominica y termina en la octava del Santísimo Corpus Christi, a todos los señores Sacerdotes, así del Clero Secular como del Regular, habilitados para oír confesiones de personas de ambos sexos las facultades siguientes: A, absolver de reservados sinodales; B, absolver de las censuras que incurrían los duelistas y a los que asisten y cooperan imponiéndoles saludables penitencias; C, absolver a cualquier penitente de las censuras contraídas por el pecado de herejía, de espiritismo, pacto con demonio y de cualquiera otra clase de superstición ó excepción de los herjes públicos y de los que enseñan la herejía, con la obligación de retractarse ante las personas a quienes hubieren hecho manifestaciones hereéticas y también de reparar los escándalos; D, absolver de las censuras que incurrían los que lean libros prohibidos, imponiéndoles saludable penitencia y en la obligación firme de entregar los libros por sí ó por otra persona en cuanto fuese posible antes de la absolución. E, absolver de las censuras y penas eclesiásticas en que hubieren incurrido los afiliados a sectas prohibidas: masones, carbonarios y otras, con la obligación de entregar las constituciones, insignias y libros en manos del que los absuelva para que se destruyan abjurando sus errores ó imponiéndoles saludable penitencia, cumpliendo los demás requisitos que el derecho exige. F, la facultad de dispensar y conmutar los votos simples en otra obra piadosa y de dispensar con causa justa los votos simples de castidad y religión. G, facultamos igualmente para absolver de todas las censuras, aun las reservadas especialmente modo en la Bula Apostólica Sedes a excepción de la absolución del cómplice.

Así como a Nos, VV. HH. nos preocupa, como hemos dicho arriba, el cuidado de toda nuestra Diócesis, tengo la seguridad que vosotros os preocuparéis también por el bien y mejoramiento de vuestras respectivas feligresías. De seguro que sentís en vuestros corazones como Nos sentimos en el nuestro la amargura del dolor más vivo al ver a tantos y tantos de nuestros amados hijos, separados, más por ignorancia que por malicia, del camino de la verdad y de la dicha eterna y sentados con una tranquilidad pascosa al borde del más horrendo precipicio. Nos privaremos VV. HH. del gozo indecible que experimenta el corazón de los ministros celosos al procurar a esas almas tan necesitadas los medios indispensables para salir de tan lamentable estado; no, Nos no lo dudamos, el Venerable Clero así Secular como Regular, a la vista de tan grandes males, contemplando el movimiento que gracias a Dios se nota en todos hacia los principios salvadores de nuestra santa religión, alzando sus ojos a Aquel que por la salvación de esas mismas almas vino entre nosotros, no á regar simplemente con su sudor esta tierra, sino é empaparla con su sangre adorable, correrán sin necesidad de exhortaciones y echados a los pies del Divino Maestro le dirán como en otro tiempo decía Isaias: Señor, exultanos. Que así sea VV. HH. é h. mios: que a nos dé el Señor el celo para su mayor gloria, á otros la docilidad para ser guiados y á todos la fiel observancia de su Santa Ley, veneración a su Divina presencia, el sincero arrepentimiento de todas nuestras culpas y el vehemente deseo de enmendar nuestra vida y de ser cada día mejores. Nos, lo pedimos de lo íntimo de nuestro corazón humillado en la presencia del Señor para que se digne concedernos a todos tan singulares beneficios, no por nuestros méritos, porque habiendo pecado no merecemos ser oídos; pero sí por la poderosa interces

Dead ball: por D'Veza 1 a F. Morán.
Wills pitcher: Rosado 1.
Tiempo: 2 horas.
Umpires: del Home, Gutiérrez. De base, Poyo.
Delegado por la Liga: J. A. Crespo.
Score Oficial: L. F. Crespo.

Habaneras

NOTAS
¡Qué animación anoche!
La ciudad, en todas las avenidas que convergen hacia el Parque Central, presentaba un aspecto desusado.
No habíamos del Parque.
Era tal la afluencia de público que no se podía dar un paso.

Y lleno también el Malecón.
La retreta que en este lugar ofrecía la Banda Municipal, retreta de gala que se prolongó hasta las diez y media de la noche, tuvo por auditorio un pueblo inmenso.
Las iluminaciones del Prado y del Parque aumentaban la alegría del conjunto.

El teatro Nacional, en toda la extensión de su fachada, hacia el efecto de un acua de oro.
Y allá, sobre los muros de Payret, leíase en una cinta de luces lo que simbolizaba las fiestas del día:
¡Viva Cuba Libre!

La Vitaliani.
Ayer salió con rumbo a Matanzas para ofrecer dos funciones, esta noche y mañana, con Sor Teresa y La dama de las Camélias, respectivamente.
De Matanzas seguirá la Vitaliani su tournée hasta Oriente pasando por Cárdenas, Santa Clara y Cienfuegos.
Ojalá que esta sea excursión pródiga en éxitos para la genial actriz.

Hablé, al dar cuenta de la fiesta en el chateau de Las Delicias, de la señorita Rosario Fernández.
Trátase de una distinguida joven, aficionada meritisima, que pertenece a una antigua y respetable familia de Santiago de Cuba.
La señorita Fernández se presentará a nuestra sociedad en una fiesta donde tendrá ocasión de lucir gallardamente sus facultades artísticas.
Posee una voz de soprano extensa, fresca y agradabilísima.

Por centenares se han vendido papeletas para la hermesse de mañana en los jardines del Arsenal.
Toda la Habana estará en esta fiesta de caridad.
Su éxito está asegurado.
Acabo de enterarme que entre los muchos atractivos de la hermesse figurará el concurso de la Banda de Artillería, el de la gentil bailarina Conchi-

ta Dávila y el de varios jóvenes que cantarán puntos cubanos.
Imposible faltar mañana en el Arsenal.

Un saludo.
Saludo de felicitación a la bella e interesante señorita Emelina Vivó, que celebra en este día su fiesta onomástica.
Muchas dichas y muchas alegrías para la encantadora Emelina.

Hoy.
Velada en los salones del Liceo de Guanabacoa.
Y gran baile de máscaras, primero de la serie, en el chalet de la Sociedad del Vedado.
Baile que promete estar animadísimo.

ENRIQUE FONTANILLS.

LA TROPICAL es la cerveza más exquisita y más confortable que se toma en Cuba.

CENTRO ESPAÑOL

Ante distinguida y numerosa concurrencia, tuvo lugar anoche en los salones de esta sociedad, la velada que oportunamente se había anunciado.
El programa extenso y variado se cumplió en todas sus partes, y cuantos tomaron parte en su desempeño, cumplieron perfectamente su cometido.

A las nueve en punto dió principio la función, poniéndose en escena el magnífico cuadro dramático Una timonera por Dios, en el que tomaron parte, la señorita María R. Ruig y los señores López, Arean, Lago, Borjes Rodríguez y la niña Amelia Toribio, alcanzando grandes aplausos, siendo llamados a la escena al terminar la obra.
Cuatro piezas de concierto se cantaron en el acto de variedades; la primera por la señorita Elvira Ferrer, la que, en la hermosa romanza de 'Las Hijas de Eva' se lució sobremedera por el gusto y maestría con que la cantó, siendo estrepitosamente aplaudida, al terminar dicho número.

El señor Manuel Pereyra, que por primera vez se presentaba a cantar en el Centro Español, agradó muchísimo tanto por su voz fina y bien timbrada, como también por la afinación y buena escala de que hizo gala, en la pieza de canto a él confiada. Un aplauso unánime y espontáneo premió el trabajo del joven tenor señor Pereyra.
Acostumbrados nos tiene el doctor don Benito Vieta a que cada vez que se presenta a cartar alguna de las piezas musicales de su inmenso repertorio, brota de todos los labios esa exclamación: '¡Esta noche ha estado mejor que nunca!' Cantó la hermosa canción del maestro Marín Varona, titulada '¡Acuérdate de mí,' y tenemos la seguridad de que si el referido maestro hubiera estado presente, del mismo modo que todos los que tuvimos el gusto de escucharlo, le hubiera aplaudido frenéticamente.

El cuarto número se cumplió, 'El día de los paraguas' de la zarza la 'El año pasado por agua', cantado y ejecutado por la graciosa y simpática Caridad Castillo y el señor Reynaldo, que lo desempeñaron a las mil maravillas, lo indica al verse obligados a repetir entre atronadores y prolongados aplausos.
Dentro de ese acto de variedades entraba el magnífico monólogo de Miguel Echegaray, titulado 'Causa criminal'. El señor Aceval que lo representó, estuvo admirable, dando pruebas de un

conocimiento escénico poco común entre aficionados, tratándose de una obra en que se requieren grandes facultades escénicas para salir de un modo tan airoso como el señor Aceval ayer noche. Fué muy aplaudido y llamado a la escena al finalizar el monólogo.
Terminó la velada con el precioso juguete cómico-lírico en un acto de los señores Font y Palau, titulado Laura, desempeñado por la señorita Castillo, la señora Lola Fernández y el señor Reynaldo.
La señorita Castillo en su papel de tronera estuvo admirable, alcanzando Fernández en el de modista, igualmente. Ambas fueron muy celebradas teniendo que repetir la linda habanera que la cantaron y ejecutaron con muchísima gracia.
El señor Reynaldo, en su papel, estuvo perfectamente bien, alcanzándole los aplausos al igual que sus compañeros señorita Castillo y señora Fernández.
Fueron llamados a escena.
La función terminó las once y cuarto preguntando los concurrentes cuando es la otra?
Esa pregunta es la mejor apología que se puede hacer de la velada.
No podemos por menos que enviar desde estas columnas nuestra felicitación al maestro Rafael Palau, por su acertada dirección, y a la Sección de Filarmonía y Declamación por sus continuados triunfos.

BIBLIOGRAFIA
Vocabulario Homófono, conteniendo más de dos mil palabras que tienen el sonido y la significación semejantes en diez lenguas: inglesa, francesa, española, portuguesa, italiana, alemana holandesa, danesa, noruega y rusa. Obra escrita por M. Charles B. Waite. A. M.
Este es un libro curiosísimo, en el que se demuestra el origen común de las lenguas europeas, puesto que se escriben y se pronuncian de igual modo en los diez idiomas expresados más de dos mil palabras, como consta en el referido vocabulario. El autor se propone demostrar que sobre esta base podría resolverse sin dificultad el problema de la lengua universal.
Es digno de elogio el notable esfuerzo que ha realizado M. Waite en este libro, cuyo preámbulo está escrito y repetido en diez idiomas.

Cartilla mecanográfica.—Touchart, por el señor don Frank A. Betancourt, profesor de taquígrafía. Aeusamos recibo de esta obra encaminada a facilitar el manejo de los dedos para operar lo más rápidamente posible en la máquina de escribir.
Tratado de Piscicultura de agua dulce.—'Ostricultura', por V. Wicht, auxiliar del Real Establecimiento de Piscicultura de San Ildefonso. En España, la Piscicultura es acaso la industria agrícola que da mayores beneficios, como se demuestra en esta obra que trata prácticamente de las condiciones de un establecimiento de Piscicultura; fecundación artificial; elección de reproductores, dispositivos, aparatos de incubación; alimentación, esterilización, enfermedades, enemigos y transporte de los alevines; cría del cangrejo, anguila, alburno, alosa, barbo, carpa, tenca, Salmón, trucha y otros; acuario casero; ostricultura.
Un tomo de 224 páginas con 20 grabados, encuadernado en tela, 4 pesetas. A provincias se remite certificado, enviando libranza de 4,50 pesetas a Hijos de Cuesta, Carreías, 9.—Madrid.

A LAS FAMILIAS INTERESA PROBAR LAS GALLETTAS ESPECIALES "MALVERN" (ENVASADAS EN LATAS DE 3 LIBRAS.) LA ESTRELLA. GALLETTAS FINAS Y BIZCOCHOS. Rechacen imitaciones y exijan siempre nuestra marca. Vilaplana, Guerrero y Cia.

FRONTON JAI-ALAI

Partidos y quinielas que se jugarán el domingo, 26 de Febrero, a la una de la tarde, en el Frontón Jai-Alai:
Primer partido a 30 tantos.
..... (Blancos.
..... (Azules.
Primera quiniela a seis tantos.
Que se jugará a la terminación del primer partido.
Segundo partido a 30 tantos.
..... (Blancos.
..... (Azules.
Segunda quiniela a seis tantos.
Que se jugará a la terminación del segundo partido.
El espectáculo, que empezará a la una de la tarde, será animado por la Banda de la Beneficencia.

Si usted desea tener un retrato artístico, acuda a Otero y Colominas, San Rafael 32.

GACETILLA

TEATROS.—Sólo están abiertos hoy al público Payret, Albisu y Alhambra.
En el primero habrá una bonita función.
Mr. Clivette, el gran ilusionista, presentará nuevos y sorprendentes actos de prestidigitación.
Y los artistas de la notable Compañía de Variedades ejecutarán los mejores trabajos de su repertorio.
Mañana, gran matiné, para los niños, con muchas novedades en el programa.
Albisu.
Empieza la función de la noche en el popular coliseo con la zarzuela de costumbres andaluzas El puñao de rosas, sigue con el estreno de la humorada El rey del valor y tiene término con El pobre Valbuena.
La nueva zarzuela, El rey del valor, en cuyo desempeño toman parte las dos simpáticas tiple Josefina Cabanillas y Juanita Ramón, fué estrenada con gran éxito en el teatro de Eslava, de Madrid.
Función corrida.
Mañana habrá matiné en obsequio de la gente menuda, el lunes el debut de Julieta Abad, el miércoles la función de gracia de Carlota Millanes y más adelante el estreno de La casita blanca.
Y en el concurrido coliseo de la calle de Consuelo el cartel anuncia las tandas siguientes para esta noche:
A las ocho: Almanaque de Alhambra.
A las nueve: Balance del Año.
A las diez: Don Ramón, el bodeguero.
Nada más.
CANTAR.—
Dos cosas sobresalientes, dos cosas tiene la Habana: el acueducto de Venio y el jabón de Hiel de Vaca.

LA GRANADA.—Una de las cosas que más poderosamente llamaron la atención anoche de cuantos pasaron por la calle del Obispo, subiendo al Parque bajando de él, era la grandiosa vidriera de la afamada peletería La Granada, de D. Juan Mercadal (Obispo esquina a Cuba). Y con razón atraía las miradas del público, porque a lo espléndido de su iluminación y el lujo y buen gusto con que se halla adornada esa vidriera, une la variedad infinita de calzado que presenta al paseante, cualquiera que sea su sexo y su edad, como para decirle: '¡Ahí tienes donde escoger lo más elegante, lo más vistoso, lo más moderno que se fabrica en todos los países del mundo que sobresalen por la confección del calzado. Si quieres lucirte y dar golpe en el paseo, en las diversiones, de visita, entra, escoge un par de esos zapatos, y puestos en los pies, échala a andar por esas calles.

EL SALVADOR.—La sociedad de instrucción y recreo El Salvador, establecida en la calzada del Cerro número 566, ofrece en la noche de hoy un gran baile de máscaras.
Reinará como en todas las fiestas de la novel sociedad, un orden inalterable al par que una animación completa.
Agradecemos a la directiva de El Salvador su atenta invitación.

LUCHA ISLEÑA.—Anúnciase para mañana una gran lucha isleña en el teatro Martí.
Compien dos bandos, el Blanco y el Azul, que tendrán por respectivas madrinas a las señoritas Mercedes Durán y Brasina Sampietro.
Del primero es capitán Miguel Suárez y del segundo Miguel Cabrera.
Ambos campeones.
El espectáculo, que dará comienzo a la una y media, es gratis para el bello sexo.

RESURRECCION.—Como el ave fenix resurgió de sus cenizas, hay algo en la Manzana de Gómez que de sus cenizas resurge. Casimiro Fernández, dueño de la sombrerería del centro de la Manzana, en vez de abastecer por los chicheros del fuego; agregó a su sombrerería popular un departamento de locería fina, entre la que se destacan traviesos bibelots para adornos de mesa de habitaciones de niñas solteras.

DE MUCHO GUSTO.

—Ayer hemos visto un magnífico cesto de flores que llamaba la atención por lo artístico y chic de su confección.
Estaba dedicado a una dama americana y procedía del acreditado y popular jardín El Clavel, situado en Adolfo Castillo número 9, Quemados de Marianao, jardín que es el predilecto de muchas de nuestras más distinguidas familias.
Para cestos de flores, lo mismo que para ramos de novias, merece que lo recomendamos.
EN GUANABACOA.—Esta noche dará una función en Guanabacoa el gran circo 'Marcos Arango.'
El programa es variadísimo.
De la Compañía que actuará en el circo 'Marcos Arango' se nos hacen muchos elogios.

REFLEXIONES DE UN GASTRONOMO.—
—¡Si; quedó sacrificada a mi voracidad aquella pavita tan tierna, tan jugosa, de carne tan blanda que convidaba a comerla: después de una tortilla a la francesa con camarones, y de una ración de ragout de carnero, comencé su autopsia, acompañándola con lonchitas de jamón de la tierra, y... ¡no quedaron de ellas más que los huesos! Luego, para desengrasar, vinieron los postres... ¡Que me indigné! No, señor; se equivica usted. ¡Cómo había de indignarme, si solo tomé Agua de Burleta en la comida!

GRACIAS.—Hemos recibido invitación para el baile de máscaras que ofrece esta noche en sus salones la simpática sociedad La Lira Habanera.
Empezará a las nueve y media en punto.
LA NOTA FINAL.—
Presentóse ante un tribunal, como testigo, un hombre tan conocido por embustero, que el presidente, antes de tomarle juramento, consultó a los demás magistrados.
—No hay más remedio—dijeron todos—que invertir la fórmula.
—¡Jura usted no decir verdad!—preguntó el presidente.
El testigo declaró lo que sabía.

Espectáculos

GRAN TEATRO NACIONAL.—Mañana gran baile de máscaras.—A las nueve.—Entrada un peso.
TEATRO PAYRET.—Gran Compañía de Variedades bajo la dirección del renombrado artista Mr. Clivette.—Función diaria.—Matinées los domingos.
TEATRO ALBISU.—Función corrida.—A las ocho.—Primero: El puñao de rosas.—Segundo: El Rey del Valor.—Tercero: El pobre Valbuena.
TEATRO MARTÍ.—No hay función.
Mañana; gran lucha isleña.
TEATRO ALHAMBRA.—A las 8 y 15: Almanaque de Alhambra.—A las 9 y 15: Balance del año.—A las 10 y 15: Don Ramón el bodeguero.
EXPOSICION IMPERIAL.—Galileo 116. Durante la actual semana se exhibirán de siete a ocho y media 50 magníficas vistas de la guerra ruso-japonesa, primera serie; y de ocho y media a diez, 50 vistas de la guerra ruso-japonesa, segunda serie.

LISTA

de las cartas detenidas en esta Administración de Correos, procedentes de España.
Habana, 28 de Febrero de 1905.
Alvarez, Rosario; Id., Ortiz; Id., Isabel; Arango Alvarez, Antonio; Amayo, Manuel; Abascal, Oscar; Aleu, Ramón; Alonso, Antonio; Id., José.
Barturén, José; Blanco, Francisco; Balboa, Antonio; Barreiro, Juan; Ballester, Vicente; Benzo González, Gabriel; Becerra, Antonio; Besada, Berisimo; Bruzos, Enrique; Antonio.
Caborcos, Marcelino; Carriya, Eustaquio; Calvo Resna, Ana; Id., Rosa; Carrino, Maximino; Campobri, Andrés; Ciganda, Francisco; Cilveo Carba, Julián; Conde, Victor; Concelo, Branlio; Cortés, Avelino.
Dalos Gonzalez, Carmen; Díaz Caneja, Agustín.
Elyza, Julio; Fandiño, Andrés; Fernández López, Rafael; Id., Domingo; Id., Hermilda, José; Id., María; Id., Flute, Ramón; Id., López Antonio; Ferrero, Ramón; Fonseca, Juan; Fornos Gil, Inigo; Forniguere é Hijo.

DECIR POCO Y HACER MUCHO ES EL LEMA DE LA GRAN SEÑORA ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES Obispo 83, esquina a Compostela 40 TELEFONO NUMERO 949 Esta casa ofrece a las familias infinidad de novedades de los centros de la moda y cuanto necesitan para vestir bien, elegante y económico. REALIZACION a cualquier precio de todas las telas de invierno: Lanas, Franelas, Etaminas, Cachemiras, Capas, Boas, Paños, etc. Tenemos el mejor surtido de Repts, Yutes, Peluches, Brocateles, Damascos, Colgaduras, Cortinas y Tapetes. Grandes Mesas Revueltas de Vichys, Sedalinas, Surahs Franceses, Cofrós, Piqués, Olanes de hilo, etc. Para Bailes de Carnaval, Fiestas y Paseos. Infinidad de Sedas muy bonitas y baratas. Tafetalinas a 750 centavos! Grandioso surtido de MEDIAS DE OLAN de color para Señoras, Caballeros y Niños. En "La Gran Señora" hay de todo, lo más elegante y a precios reducidos.

Compre el número de hoy de AZUL Y ROJO

Garca Gallardo, Manuel; Id., Hilarlo; Id., Gerardo; Id., López, Primo; Id., Cándida; Id., Alonso, José; García y Fernández S.; Gimeno, Agustín; Giménez, Gerónimo; González Rodríguez, Camilo; Id., José; Id., Pardo, Joaquín; Id., Antonio; Id., Falcón, Juan; Id., Gregorio; Id., Suárez, Antonio; Id., Babio, José; Gómez Abiara, Genaro; Id., José; Id., Balbina; Id., Alfredo; Gutiérrez, Mateo.
Hermo, Felipe; Herrera, Hilarlo; Herrera Patrón, Manuel.
Llarraza, Juan; Inchampe, Jacobo; Iglesias, B.; Id., Manuel; Icobio, Rogelio.
Jimeno, Agustín; Jiménez, Gerónimo.
Lameiro, Consuelo; López García, Antonio; Id., Rico, Francisco; Id., José; Id., Alvíte, José; Id., Ricardo; Id., Paulino; Id., Abadín, Jesús; Id., Faustino; Lores, José; Losada, Santiago; Id., Cevelo, Esperanza.
Mezoso Peña, Juan; Martín Llerena, María; Montoto, Antonio; Moralejo, Felipe; Moris, Carlos; Morales, Nicolás; Mouris, Bernardo; Muñoz, Federico.
Noguer, Domingo; Nosti, José F.; Olivero, Gabriel; Id., Id.
Pérez, Benjamin; Id., Antonio; Perea Carrasco, Antonio; Pertierra, Lorenzo; Pirona, Rita M.; Prieto Fraga, Andrés; Porto Vázquez, Ramona; Puente, Margarita.
Quevedo, José; Id., Sánchez, José.
Reyes, M.; Rodríguez, Ricardo; Riera, Juan; Rivero Ramírez, Francisco; Río Lago, José; Rodríguez Moret, Fernando; Id., García, Evaristo; Id., Joaquín; Id., Perfecto; Id., Arellano; Rozas, José; Rojo López, Felisa; Riva, Francisco.
Santos, Perfecto; Santos Capa, Alfredo; Seijas, Ramón; Silva González, Genaro; Sobrado, Remedio; Suárez, Ramón.
Trassucos, Manuel; Taboada, Arturo P.; Tannreiro, Emiliano.
Valle, Manuel; Villanueva, Antonio; Id., Ramón; Villaret, Miguel; Villares, Miguel; Valero, Vicente; Vázquez, Manuel; Id., M. Josefina.

ANUNCIOS VARIOS A LA GRAN SOMBRERERIA DEL CENTRO DE LA MANZANA DE GOMEZ AÑADIDO SU DUEÑO CASIMIRO FERNANDEZ UN DEPARTAMENTO DE LOCERIA fina, bibelots sorprendentes, donosos cantarillos, platos y fuentes PUERTO-ARTURO que no se rompen, etc., etc.—Venid, pastorellos. Centro Manzana Gómez c 409 alt 131-23 F Un obrero inteligente, activo desea socio con poco capital para desarrollar industria práctica y casera, ofreciendo gran privilegio en esta República. Industria n.º 1. pieza 12.—J. D. B 2363 tl-25 m3-26

ASOCIACION DE BENEFICENCIA VASCONAVARRA La Junta Directiva de esta Asociación, ha acordado que las fiestas religiosas que con arreglo a Reglamento, deben celebrarse anualmente en honor de la Patrona de dicha Asociación, Nuestra Señora de Begoña, tengan lugar en la Iglesia del Colegio de Belén, los días 25 y 26 del corriente mes. Con tal motivo, me es muy grato invitar por este medio a todos los asociados y devotos a ella, se dignen asistir a dichas celebraciones pues su presencia contribuirá al mayor esplendor y solemnidad que en otras ocasiones han revestido, las realizadas en honor de nuestra venerada Patrona. Habana 21 de Febrero de 1905 El Presidente, Juan Azpuru. C-403 224-3m24

PARA TRAJES DE ULTIMA MODA y de corte y confección irreprochable, J. Diaz Valdeparres Obispo 127. C-374 201-20 tb

QUIEREN PINTAR bien pronto y barato, diríjase a Pedro Martín pintor Obispo y Monserrate, El Casino. Teléfono 669. 208 201-21F

NO MAS CALVAS. Mme. Monin, O'Reilly 65, cura la calvicie y no cobra hasta obtener el éxito. Las señoras y señoritas que deseen tener una abundante cabellera, vengán a consultarse y obtendrán maravillosos resultados. Tambien ofrece su faja higiénica con especial privilegio para reducir el abdomen, y corsets de la última moda de París. Los hay de todas las formas que se pidan. c 101 521-En 8

EL CORREO DE PARIS GRAN TALLER DE TINTORERIA con todos los adelantos de esta industria, es fino y limpia toda clase de ropa, tanto de 3ª línea como de caballero, de sábanas como nue, ves se pasa a domicilio a recoger los suavios avisados al Teléfono 630, y esta casa cuenta con dos suavios para comodidad del pueblo, Jorruza 22, La Florida, y B. 13, La Palma. precios arreg. con la situación. Teniente Rey 63, frente a Barrá. Teléfono: 333 C 324 201-8 F

DR. JOSE A. TABOADELA MEDICO-CIRUJANO Medicina y Cirugía general de la boca. Enfermedades del pecho y del aparato digestivo. Consultas diarias de 2 a 4. Galiano núm. 58 1303 201-9 F

CLINICA SIFILOGRAFICA DEL Dr. REDONDO. Buenos Aires número 1.—Habana. Esta Clínica admittirá enfermos hasta el 1 de Abril próximo, cerrándose después hasta nuevo aviso. C 537 201-15 F

EL JAZMIN DEL CABO INFANTA Y CONCORDIA Este es el jardín que más barato vende toda clase de plantas tanto del país como extranjeras. Hay gran surtido de jazmines del Cabo, Areocarias, Hortensias, Camélias y Palmas finas de todas clases, acabad de llegar de Alemania y los Estados Unidos. Gran surtido en alamos y cocos, gran variedad de Rosales y Claveles. 1350 201-31 B.

La Campana, posada, Egido 7. Magníficas habitaciones a 60 y 80 cts. y 51, don de encontrarán un esmerado servicio y aseo en las habitaciones como en ninguna de su clase. 2132

Imprenta y litografía del DIARIO DE LA MARINA. NEPTUNO y SOLUETA.